Naciones Unidas S/PV.7855



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7855ª sesión

Sábado 31 de diciembre de 2016, a las 13.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Oyarzun Marchesi	(España)
Miembros:	Angola	Sr. Martins
	China	Sr. Wu Haitao
	Egipto	Sr. Aboulatta
	Estados Unidos de América	Sra. Sison
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Lamek
	Japón	Sr. Bessho
	Malasia	Sra. Adnin
	Nueva Zelandia	Sr. Van Bohemen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
	Senegal	Sr. Seck
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Bermúdez
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Toro-Carnevali

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

Carta de fecha 29 de diciembre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia y el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas (S/2016/1133)

16-00074 (S)





Se abre la sesión a las 13.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Carta de fecha 29 de diciembre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia y el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas (S/2016/1133)

El Presidente: El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2016/1138, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por la Federación de Rusia y por Turquía.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/1133, que contiene una carta de fecha 29 de diciembre de 2016 dirigida al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia y el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Procederé ahora a someter a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, China, Egipto, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Federación de Rusia, Senegal, España, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de)

El Presidente: El proyecto de resolución ha recibido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2336 (2016).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. Sison (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Ayer nuestros colegas rusos nos informaron sobre un acuerdo propuesto por Rusia y Turquía destinado a declarar un cese de las hostilidades y a reactivar el diálogo entre las partes sirias. Sus objetivos son encomiables, nos congratulamos de todo esfuerzo por poner fin a la violencia en Siria y apoyamos firmemente un alto el fuego en todo el país acompañado de un acceso sin obstáculos de la ayuda humanitaria a todas las zonas sitiadas.

Dicho esto, aún nos siguen llegando detalles ulteriores sobre esta iniciativa, incluidos los pormenores sobre su aplicación. A este respecto, lamentamos que todavía no se nos hayan facilitado los anexos de los acuerdos, en los que se describe detalladamente el alto el fuego mediado por Rusia y Turquía.

Votamos a favor de la resolución 2336 (2016) porque mantiene el equilibrio apropiado entre el optimismo cauto y el apoyo, y se basa en la esperanza pero está matizada por la necesidad realista de esperar hasta determinar cómo se va a aplicar este acuerdo antes de que el Consejo de Seguridad lo respalde con toda su fuerza. Nos gustaría destacar dos cuestiones principales.

Esperamos que el alto el fuego realmente se mantenga y no sirva de justificación para más ofensivas inaceptables. En este sentido, nos preocupan las informaciones recibidas sobre una ofensiva del régimen, respaldada por las milicias de Hizbullah, en Wadi Barada. La aprobación de este texto por el Consejo de Seguridad debería interpretarse como una firme señal de que esas actividades deben cesar.

También nos han llegado informes de la prensa en los que se indica que a algunos signatarios les preocupan las diferencias entre las versiones del régimen y de la oposición de los documentos de las delegaciones. A este respecto, esperamos que se produzca rápidamente una reconciliación de cualquier diferencia, o bien que se facilite una explicación sobre el motivo de tales diferencias. Hacemos especialmente hincapié en que en el párrafo 2 de la resolución recién aprobada se subraya la necesidad de aplicar plenamente las resoluciones 2254 (2015) y 2268 (2016). Similarmente, del párrafo 3 se desprende claramente que las conversaciones en Astana estarán directamente relacionadas con el proceso de las Naciones Unidas.

Sr. Lamek (Francia) (*habla en francés*): Francia está a favor de toda iniciativa que salve vidas civiles en Siria. Fue con este espíritu que Francia propuso el 16 de diciembre un proyecto de resolución para desplegar un mecanismo de supervisión de la evacuación en Alepo, y es por estas mismas razones que Francia votó hoy a favor de la resolución 2336 (2016).

Francia espera que este acuerdo de alto el fuego se ejecute de forma efectiva con carácter inmediato e insta a sus garantes a asumir plenamente sus responsabilidades

a este respeto. No obstante, el texto del acuerdo ruso-turco, que fue presentado parcialmente ante el Consejo ayer, sigue conteniendo zonas oscuras.

La principal preocupación de Francia es la adhesión real de las partes sirias a esta tregua, habida cuenta de que durante las últimas 48 horas el régimen ha realizado bombardeos en contra del acuerdo y de que aún está teniendo lugar una ofensiva del régimen, respaldada por el Irán, en el valle de Barada. El Consejo de Seguridad no ha recibido ningún documento firmado por el régimen o por los grupos de la oposición. Aún no se nos ha transmitido la lista de grupos que se consideran partes del acuerdo. Rusia señaló que algunos grupos habían encomendado a otros aceptar el acuerdo, hecho que no se corrobora en los textos que nos han sido transmitidos.

En estas condiciones, el grado de compromiso de las partes con esta tregua parece relativamente incierto y su aplicación frágil. En especial, Francia considera que el cese de las hostilidades debe aplicarse a todos los grupos armados, con la excepción de los grupos que el Consejo de Seguridad considera terroristas. Los grupos armados que no son parte en el cese de las hostilidades no deben considerarse automáticamente terroristas.

También es indispensable que la supervisión del respeto del alto el fuego se coordine con las Naciones Unidas. En este sentido, a Francia le hubiera gustado estudiar, junto con sus asociados, las modalidades de ampliación de los mecanismos de supervisión previstos en la resolución 2328 (2016) a otras localidades de Siria. Francia queda a disposición de los garantes para estudiar un mecanismo de supervisión rigoroso e imparcial.

Ahora todos los esfuerzos de la comunidad internacional deben ir destinados a facilitar la reanudación de las negociaciones, que tendrá lugar el 8 de febrero bajo los auspicios de Staffan de Mistura, a quien reiteramos nuestro pleno apoyo. Los ejercicios preparatorios deben recaer en el marco definido en la resolución 2254 (2015) y en el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo). La reunión de Astana podría suponer un primer paso útil en este sentido. Para que así sea, el proceso de selección de representantes de la oposición para la reunión de Astana debe ser transparente. No obstante, plantea cuestiones importantes. Francia recuerda que el Comité Superior de Negociación es el representante legítimo de la oposición en las negociaciones entre las partes sirias. Cualquier ejercicio que las excluya no sería creíble.

Francia espera que las conversaciones sobre estas cuestiones prosigan de forma transparente con miras a lograr una transición política efectiva, indispensable para que Siria pueda recuperarse y comenzar su reconstrucción. Francia sigue estando plenamente comprometida con la búsqueda de una solución duradera al conflicto, que ha durado demasiado tiempo.

Sr. Van Bohemen (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Nueva Zelandia acoge con agrado los esfuerzos de Rusia, Turquía y otras partes destinados a reducir el nivel de conflicto en Siria. También nos congratulamos de los esfuerzos realizados por la Presidencia, por Rusia y Turquía de nuevo, y por todos los demás miembros del Consejo para trabajar en la aprobación de una resolución que todos los miembros del Consejo pudieran apoyar. Es una demostración de lo que el Consejo puede hacer cuando todos nos aunamos para lograr un resultado positivo. Por ello, nos complace enormemente que el Consejo prestara todo su apoyo para respaldar una medida destinada a mitigar el sufrimiento de los civiles en Siria y a reactivar el proceso político.

Como han dicho otros, hay aspectos del alto el fuego y otros acuerdos que deben aclararse. En particular, existen dudas sobre la participación de grupos de la oposición en el alto el fuego y en las conversaciones de Astana. Las consecuencias para los grupos que no participen también deben aclararse. Nueva Zelandia también acogería con agrado que hubiese más claridad con respecto al acceso de la asistencia humanitaria y el papel de las Naciones Unidas en el proceso político de Astana. Dicho esto, nos complace que el Consejo haya podido unirse para apoyar este importante acontecimiento.

El mandato de Nueva Zelandia en el Consejo de Seguridad termina muy pronto. Esperamos que se aclaren estas cuestiones y que este acuerdo alivie el sufrimiento del pueblo sirio y contribuya a que Siria emprenda la vía hacia una paz duradera. Puesto que esta es, espero, la última vez que nos dirigimos al Consejo durante nuestro actual mandato, quisiera concluir felicitando a la Presidencia española por su destacado liderazgo durante el último mes y dando las gracias a todos nuestros colegas de la Secretaría por la cortesía y la cooperación que nos han brindado a mí y a mi delegación en los últimos dos años.

Sr. Wilson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido apoya todos los esfuerzos encaminados a mantener un cese total de las hostilidades en todo el país y poner fin al derramamiento de sangre en Siria. Por ello, acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 2336 (2016) en el día de hoy. En los próximos días y semanas, el mundo velará por que se respete el alto el fuego.

Exhortamos a todas las partes a que acaten las condiciones del alto el fuego. Quienes tengan influencia sobre estas, en particular los garantes rusos y turcos, deberían utilizarla para procurar que se mantenga el alto el fuego. Estamos muy preocupados por las infracciones que al parecer se han producido sobre el terreno. El alto el fuego es el primer paso esencial necesario para crear las condiciones propicias para reanudar las negociaciones políticas, y todos estamos de acuerdo en que esa es la única manera de poner fin a este terrible conflicto. Para ello, hay que aclarar la confusión que existe sobre algunos de los puntos fundamentales y las discrepancias entre ellos. Como ha quedado demostrado con el fracaso de los anteriores ceses de hostilidades, la supervisión del alto el fuego será crucial.

El papel de las Naciones Unidas es fundamental. Como garantes del acuerdo, Rusia y Turquía deben cerciorarse de que las medidas de vigilancia sean realmente independientes y se lleven a cabo en estrecha coordinación con las Naciones Unidas y con el Equipo de Tareas sobre Alto el Fuego del Grupo Internacional de Apoyo a Siria. Para lograr el alto el fuego, es fundamental que se apliquen no solo este acuerdo y la resolución que acabamos de votar, sino también otras resoluciones del Consejo de Seguridad, que, cuando fueron acordadas, nos dieron la esperanza, que duró muy poco, de que el sufrimiento del pueblo sirio pronto se vería aliviado.

En primer lugar, todas las partes deben garantizar el acceso humanitario sin trabas en todo el país, como se exige en la resolución 2328 (2016), aprobada a principios de este mes. En segundo lugar, las conversaciones de Astana deben apoyar el proceso político dirigido por las Naciones Unidas, bajo el mando del Enviado Especial De Mistura. El Reino Unido apoyará firmemente cualquier medida en pro de un arreglo político inclusivo que satisfaga las aspiraciones de lograr una Siria pacífica, tal como se establece en la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra de 30 de junio de 2012 (S/2012/522, anexo).

Al finalizar el año 2016, todos estamos de acuerdo en que ha llegado el momento de poner fin a la matanza en Siria. El alto el fuego es aún muy reciente, y la situación sobre el terreno evolucionará en los próximos días y semanas. Pero si el alto el fuego se mantiene, espero sinceramente que pueda servir de base para avanzar en el proceso político más amplio, y que 2017 sea un año mucho mejor que 2016 para el pueblo de Siria. Tras la transición política, todos tendremos que apoyar la reconstrucción.

Sr. Martins (Angola) (*habla en inglés*): Al igual que los demás miembros del Consejo, Angola ha votado a favor de la resolución 2336 (2016), y quisiéramos dar las gracias a la delegación de la Federación de Rusia por haber convocado la sesión de hoy para la aprobación unánime de una resolución dirigida a establecer un acuerdo de alto el fuego en la República Árabe Siria. Debemos considerarla una verdadera contribución a la creación de un camino hacia la paz y la estabilidad en un país que ha ocupado un lugar central en nuestro programa durante este último año, el año que está a punto de terminar. Quisiéramos felicitar a la Federación de Rusia por el papel central que ha desempeñado en la consecución de ese objetivo, y a Turquía por el acuerdo que han firmado. Esperamos con interés las conversaciones que tendrán lugar en Astana.

Obviamente, no existen acuerdos perfectos. Lo esencial es que los esfuerzos deben centrarse en el objetivo común de lograr la paz y permitir que los ciudadanos sirios se concilien y reconstruyan su nación dentro de los parámetros que ellos mismos establezcan, con el apoyo de la comunidad internacional. La resolución del Consejo de Seguridad sigue siendo un instrumento pertinente e importante para resolver el conflicto. Somos conscientes de que su aprobación unánime ha aumentado las posibilidades de alcanzar la paz, y que la unanimidad representa una buena forma de acabar el año con una decisión en la que hemos insistido reiteradamente: que la solución debe ser política. Esta decisión lo hará posible.

Ahora que termina el mandato de Angola en el Consejo de Seguridad, coincidiendo con el último día de 2016, quisiera aprovechar esta oportunidad para desear a todos nuestros colegas y a los miembros del Consejo un pacífico y próspero año nuevo.

Sr. Toro-Carnevali (República Bolivariana de Venezuela): Nos sentimos profundamente alentados por la aprobación por consenso el día de hoy de la resolución 2336 (2016), presentada por la Federación de Rusia y Turquía, en respaldo del apremiante llamado del pueblo sirio y de la comunidad internacional de un cese urgente de las hostilidades sobre el terreno y en favor de la negociación oportuna de un arreglo político que ofrezca una solución integral y pacífica al conflicto en Siria. En este sentido, acogemos con beneplácito la reunión que tendrá lugar en Astana a finales de enero de 2017 entre el Gobierno de Siria y la oposición, y hacemos votos por su éxito.

Resulta de particular importancia tener en cuenta que los acuerdos alcanzados por Rusia y Turquía se enmarcan íntegramente dentro de los esfuerzos impulsados de manera decidida por el Enviado Especial del Secretario General, Sr. Staffan de Mistura, y de la

resolución 2328 (2016) de este Consejo de Seguridad, acordada el pasado 19 de diciembre. Las condiciones están dadas, pues, para que todos los actores nacionales, regionales e internacionales se unan de una vez por todas y respalden este proceso de paz. Con la aprobación de esta resolución, Venezuela deja el Consejo de Seguridad orgullosa de haber contribuido a legarle al pueblo sirio esta importante oportunidad.

Sr. Presidente: Lo felicitamos por su exitosa Presidencia, y expresamos nuestro agradecimiento a la Secretaría por todo el apoyo que nos han brindado en estos últimos dos años.

Sr. Yelchenko (Ucrania) (*habla en inglés*): La delegación de Ucrania ha votado a favor de la resolución 2336 (2016) por una razón: porque el documento se centra en el establecimiento de un alto el fuego. Aunque aún quedan por responder muchas preguntas con respecto al alcance y el fondo de todos los entendimientos alcanzados en Ankara el 29 de diciembre, apoyamos los esfuerzos por poner fin a la matanza y aliviar el sufrimiento del pueblo sirio. A este respecto, quisiera destacar que para que el alto el fuego prospere, hay que fomentar un cierto grado de confianza entre todas las partes, una confianza que se ha perdido claramente tras tantos años de conflicto sirio. Los últimos informes sobre los combates en Wadi Barada atestiguan la fragilidad de la situación.

Aunque esperar lo mejor forma parte de la naturaleza humana, debemos advertir, habida cuenta del historial de transgresiones de los acuerdos de alto el fuego y de falta de confianza en uno de los garantes del último, a esta altura sería prudente que el Consejo vigilara de cerca los nuevos acontecimientos al comenzar el nuevo año.

Dado que —espero— probablemente sea esta la última vez que nos reuniremos aquí bajo la Presidencia española, permítaseme concluir expresando mi sincero agradecimiento y felicitando a la delegación de España por sus incansables esfuerzos y su liderazgo durante este mes difícil.

Sr. Bermúdez (Uruguay): En primer lugar, deseamos agradecer la propuesta presentada por la Federación de Rusia y Turquía, texto que, aunque mejorable y perfectible, como tantos, hemos votado favorablemente. Como ocurrió el pasado 19 de diciembre, al aprobar la resolución 2328 (2016), los miembros del Consejo dispusimos de espacio para consultas adicionales y retoques al texto original. Esto ha ocurrido también hoy, lo que ha permitido la aprobación por unanimidad de la resolución, lo que da más fuerza al texto y nos satisface.

Como queda expresado en la propia resolución 2336 (2016), será necesario que se implementen las resoluciones 2254 (2015) y 2268 (2016), y que el proceso de negociaciones que se abre en Astana pueda armonizarse con las negociaciones auspiciadas por las Naciones Unidas. Deseamos sinceramente que 2017 sea para Siria y los sirios un mejor año que el que hoy termina y que, con la participación de todos, podamos hacer realidad un cese de hostilidades duradero y la reanudación de negociaciones políticas exitosas. Se lo debemos a las decenas de miles de civiles sirios que han perdido la vida en esta terrible guerra.

Por último, quiero rendir tributo a España, que ha ejercido la Presidencia de manera brillante durante el mes de diciembre, por su liderazgo y por su papel permanente de articulador en favor de conseguir el consenso entre todos los miembros del Consejo de Seguridad.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): Con respecto a la crisis siria, los esfuerzos de mi país se han centrado en una prioridad, a saber, poner fin al sufrimiento del pueblo sirio. Estamos decididos a aplicar ese enfoque y apoyamos toda iniciativa que dé prioridad al pueblo sirio, independientemente de los intereses que puedan estar en juego y son la verdadera causa del sufrimiento en ese país. Votamos a favor de todas las resoluciones que se sometieron a votación en el Consejo de Seguridad con el fin de proporcionar acceso a la asistencia humanitaria, independientemente de cuál de las partes haya presentado esas resoluciones.

Con nuestros asociados España y Nueva Zelandia, tomamos la iniciativa de poner fin a las hostilidades y de velar por que se distribuyera la asistencia humanitaria. Nunca vacilamos en utilizar nuestra experiencia y habilidad diplomática para tratar de resolver la crisis en la República Árabe Siria. Por ello, de acuerdo con nuestra posición constante, votamos a favor de la resolución 2336 (2016), en la que se exhorta a poner fin a las hostilidades. Debemos actuar con celeridad para mitigar el alto grado de violencia y poner en marcha el proceso diplomático. Sabemos que con esto no se conseguirá un cese completo de la violencia y las hostilidades, pero, por lo menos, es un paso en la dirección correcta y un punto de partida para seguir avanzando.

En los últimos años se han adoptado múltiples iniciativas encaminadas a resolver la crisis siria. Como ocurre con toda iniciativa, no hay ninguna que sea completa o ideal. Hacen falta verdaderas intenciones que desemboquen en un arreglo definitivo. Sea cual fuere la índole de estos enfoques e iniciativas, todos debemos considerar

los anteriores marcos acordados a nivel internacional y tomarlos como base de nuestras medidas al avanzar.

Apoyamos la resolución de hoy, incluidas las referencias a la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo), que son las bases para cualquier arreglo. Además, deseamos reiterar que para afrontar los desafíos actuales, que continuarán por mucho tiempo, hace falta un enfoque político amplio basado en esos marcos. Es verdad que vemos que se está adoptando un enfoque militar sobre el terreno, pero esa nunca puede ser la solución. Por ello, exhortamos a todas las partes sirias a actuar de manera responsable, en particular respecto de sus comunidades y su pueblo. Durante el período de transición se debe iniciar el diálogo entre el Gobierno y la oposición tan pronto como sea posible, a fin de hallar una solución siria, sin injerencia extranjera. Esa solución debe proteger la integridad territorial de la República Árabe Siria y tener como resultado la realización de las aspiraciones del pueblo sirio, lejos de la realidad de la violencia y el extremismo.

Sr. Seck (Senegal) (*habla en francés*): No hay una solución militar para la larga y compleja crisis siria. El Consejo de Seguridad lo ha mencionado varias veces en este Salón. Por ello, a la delegación senegalesa, que ha apoyado la resolución 2236 (2016), presentada por la Federación de Rusia, le complace la aprobación de la resolución por unanimidad. La delegación senegalesa reafirma que el único medio de resolver en forma duradera la crisis en la República Árabe Siria es un proceso político, sin excepción, dirigido por los propios sirios, sobre la base del comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo), como se señala en varias resoluciones aprobadas por el Consejo sobre este tema, en particular las resoluciones 2118 (2013), 2254 (2015) y 2268 (2016).

A la delegación senegalesa le complace que en esta resolución se mencione un acceso rápido y sin trabas a la asistencia humanitaria en todo el territorio sirio. Por ese motivo, mi delegación desea felicitar y dar las gracias a la delegación de la Federación de Rusia por el espíritu constructivo y la flexibilidad que demostró durante el proceso de negociaciones del texto que hoy se ha convertido en la resolución 2336 (2016). No podría haber un mejor regalo para el pueblo sirio, que tanto ha sufrido a raíz de este conflicto.

Antes de concluir, deseo expresar a la delegación española y al Embajador Oyarzun Marchesi las calurosas felicitaciones de la delegación senegalesa por una Presidencia del Consejo tan fructífera durante el mes de diciembre. Les deseo un feliz año nuevo.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): China acoge con agrado la firma del acuerdo de alto el fuego entre el Gobierno de Siria y la oposición y valora el resultado positivo obtenido por la Federación de Rusia y Turquía al facilitar su conclusión. China celebra el hecho de que el Consejo de Seguridad haya aprobado por unanimidad la resolución 2336 (2016). Esto refleja el apoyo de las Naciones Unidas y la comunidad internacional a un acuerdo amplio de alto el fuego en la República Árabe Siria y un arreglo político de la cuestión siria. La resolución propicia el fortalecimiento de la confianza mutua entre las partes en conflicto, la promoción del proceso de paz, la mitigación de la situación humanitaria en el país y los esfuerzos de lucha contra el terrorismo. China espera que el Gobierno sirio y que los grupos de la oposición interesados apliquen de forma efectiva y general el acuerdo de alto el fuego e insta a otros grupos de la oposición a sumarse a dicho acuerdo lo antes posible.

La solución política es la única salida para Siria. La comunidad internacional debe aprovechar esta oportunidad favorable y trabajar sobre la base del respeto a la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria con el objetivo de asentar las condiciones para la reanudación del proceso político en el país lo antes posible. China espera que las Naciones Unidas y la comunidad internacional trabajen en pos de la aplicación integral del comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo) y de las resoluciones 2254 (2015) y 2268 (2016).

El Enviado Especial De Mistura anunció la reanudación de las conversaciones de Ginebra en febrero de 2017. Esperamos que las negociaciones de paz fomenten el proceso político en Siria con miras a lograr resultados positivos con rapidez. China espera que la reunión de Astana, que es un componente importante del proceso político dirigido por Siria y un paso importante para la reanudación de las conversaciones de paz de Ginebra, desempeñe una función positiva para avanzar hacia la solución política de la cuestión de Siria. China exhorta a las partes sirias a valorar este logro que tanto trabajo ha costado, a dar prioridad a los intereses fundamentales de su nación y a la seguridad de su pueblo, a volver a la senda del diálogo y de las consultas y a trabajar con arreglo al principio de que los procesos deben ser protagonizados y dirigidos por los sirios, a fin de alcanzar una solución política aceptable para todos.

China ha desempeñado una función activa en la promoción del proceso político en Siria y desea continuar su labor con el resto de la comunidad internacional para alcanzar una solución general, justa y adecuada a la cuestión siria.

Sra. Adnin (Malasia) (*habla en inglés*): Hace aproximadamente dos semanas, en unas circunstancias muy difíciles, el Consejo de Seguridad logró recabar convergencia y unanimidad para respaldar la operación de evacuación de la parte oriental de Alepo (resolución 2328 (2016)). Como resultado de esa decisión del Consejo, se procedió a un rápido despliegue del personal de las Naciones Unidas para supervisar y controlar, en colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja Árabe Siria, una evacuación exitosa con un mínimo de violaciones e infracciones registradas de los derechos humanos.

En un contexto similarmente complicado y dinámico sobre el terreno, el Consejo se reúne hoy para cumplir con su responsabilidad de abordar de forma efectiva el conflicto sirio. Apreciamos los esfuerzos realizados por la Federación de Rusia y por Turquía para negociar el alto el fuego en todo el país que comenzó hace dos días y que se mantiene a fecha de hoy. Estamos convencidos de que el respaldo del Consejo al alto el fuego no hará sino conferirle mayor legitimidad. Nuestro apoyo a un alto el fuego y al cese de las hostilidades demuestra a los hombres, mujeres y niños civiles sirios que no somos indiferentes a su largo sufrimiento.

En numerosas ocasiones hemos reiterado colectivamente, en primer lugar, nuestro apoyo unánime a los esfuerzos del Enviado Especial De Mistura por lograr que todas las partes en conflicto se sentaran en la mesa de negociación y, en segundo lugar, que la única solución al conflicto pasa por un proceso político. Creemos que el apoyo del Consejo al alto el fuego y el proceso posterior de Astana conducirán a un diálogo político más sustantivo entre las partes en conflicto y, por este motivo, apoyamos la resolución 2336 (2016) recién aprobada.

Como Malasia dejará su asiento en el Consejo dentro de unas horas, mi delegación espera que el impulso positivo ejercido por la acción del Consejo sobre la situación en Siria durante las últimas semanas continúe cobrando fuerza en beneficio de los ciudadanos sirios que tanto tiempo llevan sufriendo, en especial los civiles, los no combatientes, las mujeres y los niños.

Finalmente, Sr. Presidente, me gustaría felicitarlos a usted y a la delegación española por el excelente y productivo liderazgo del Consejo durante este mes. También me gustaría desear a todos mis colegas un feliz y próspero Año Nuevo.

Sr. Bessho (Japón) (*habla en inglés*): El Japón se congratula de la aprobación unánime de la resolución 2336 (2016). El Japón también acoge con agrado los esfuerzos realizados por la Federación de Rusia y por Turquía para lograr un cese de las hostilidades en todo el país. El Japón ha respaldado el proyecto de resolución porque esperamos que el cese de las hostilidades en toda Siria pueda dar paso a una mejora fundamental de la devastadora situación humanitaria.

Al igual que en el caso de la resolución 2328 (2016), aprobada unánimemente hace dos semanas (véase S/PV.7841), las Naciones Unidas deben coordinar los esfuerzos de asistencia humanitaria en el marco del cese actual de las hostilidades. No queremos recibir más informes de las Naciones Unidas o de otros asociados en la ejecución sobre obstrucciones o retrasos provocados por el Gobierno sirio en los accesos a áreas sitiadas o de difícil acceso. Instamos al Gobierno sirio a adoptar medidas para permitir el acceso inmediato y sin obstáculos.

El Japón exhorta a los garantes del cese de las hostilidades a desarrollar mecanismos de supervisión junto con las Naciones Unidas y el Grupo Internacional de Apoyo a Siria. Tomamos nota de la profunda inquietud que existe ante la posibilidad de que se produzcan más ataques contra civiles en todas las zonas de Siria. El Japón exhorta a Rusia y a Turquía, en tanto que garantes, a abordar estas inquietudes plenamente. Tal como se señala en el párrafo 3 de la resolución, esperamos con interés la reunión de Astana que se celebrará en enero. El Japón espera que la reunión cuente con la participación de los principales asociados regionales y que contribuya significativamente al proceso político oficial del Enviado Especial De Mistura.

Como miembro del Consejo y del Grupo Internacional de Apoyo a Siria, el Japón reitera su determinación de contribuir responsablemente a abordar la situación en Siria. Me gustaría aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a España por la excelente Presidencia de este mes. También me gustaría dar las gracias a los cinco miembros no permanentes salientes por su diligente trabajo en el Consejo durante sus mandatos de dos años.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): No tenía previsto hablar hoy en este Salón, pues creo que la resolución 2336 (2016), que acabamos de aprobar, habla por sí sola. Pero, ya que todos los miembros del Consejo de Seguridad han intervenido, seguramente resultaría extraño, cuando menos, que uno de los patrocinadores de la resolución y miembro del Consejo se mantuviera en silencio. Esto probablemente podría ser interpretado como que no refrendamos o aprobamos lo que mis colegas han dicho. Nada más lejos de la realidad.

Comenzaré mi intervención dando las gracias, como es natural, a todos los miembros del Consejo por

votar a favor de la resolución que elaboramos junto con la delegación turca. Nos gustaría agradecer individualmente a la delegación de Turquía por su contribución muy sustantiva a la labor sobre la resolución.

Todos sabemos que este año ha sido muy difícil; un año que, en nuestra capital, acabará dentro de dos horas y media. Ha sido muy difícil por lo que respecta a los esfuerzos del Consejo de Seguridad por lograr una solución para el conflicto sirio, pero el hecho de que concluyamos este año aprobando por unanimidad dos resoluciones relativas a este conflicto supone que, si todos nosotros nos centramos conjuntamente en ciertos objetivos en vez de intentar recabar beneficios particulares, somos capaces de adoptar decisiones importantes.

Durante este año, como todos recordaremos, se emprendieron diversos esfuerzos serios para lograr una mejora radical en la solución de la crisis siria. Todos recordamos las numerosas reuniones de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Sergei Lavrov, y del Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, John Kerry, las cuales siempre condujeron a serios acuerdos que, por razones en las que no voy a entrar ahora, desgraciadamente no se materializaron. Al final de este año, la Federación de Rusia y Turquía, junto con el Gobierno sirio, en contacto con grupos de la oposición, asumieron la tarea de alcanzar una serie de acuerdos muy importantes que se consagraron en los documentos publicados el 29 de diciembre y que se distribuyeron posteriormente como documento oficial del Consejo de Seguridad.

Esta es una iniciativa muy importante. La resolución que hemos aprobado hoy evoca la necesidad de respetar el régimen de cese de las hostilidades en Siria y menciona la importante reunión de Astana, la capital de Kazajstán, que en apenas dos horas y media, hora de allí, se convertirá en miembro del Consejo de Seguridad. En esa reunión, las delegaciones de la oposición y del Gobierno se encontrarán por primera vez cara a cara, en el contexto de los esfuerzos que se han realizado en el marco del mandato del Consejo de Seguridad en virtud de las resoluciones 2254 (2015) y 2268 (2016) y de otros documentos muy conocidos. Todo esto se consagra en la resolución aprobada hoy aquí. Es muy importante que el Consejo de Seguridad haya respaldado estos esfuerzos realizados por Rusia y por Turquía.

Hoy no quiero lanzar críticas, sino que quisiera transmitir con delicadeza a mis colegas que se trata de un proceso muy complicado. Todo lo que logramos es el resultado de un enorme esfuerzo, por lo tanto, seamos claros. Insto a los miembros a ayudarnos, y si no pueden o no quieren ayudar, los insto a no complicar las cosas, sembrar dudas sobre los acuerdos alcanzados o intentar reinterpretarlos de algún modo. Les pido que no se limiten a repetir clichés obsoletos *ad infinitum*. Algunos representantes llevan repitiendo los mismos clichés desde hace seis años, a pesar de que así no consiguen nada. No sirve para nada. Debemos trabajar seriamente para que en 2017 seamos capaces de lograr una solución política a la crisis en Siria. Estamos convencidos de que si la comunidad internacional se guía por el objetivo de defender los intereses del pueblo sirio y restablecer la estabilidad en la región en su conjunto, lo conseguiremos.

Concluyo mi intervención expresando nuestro agradecimiento a los miembros del Consejo que nos dejan hoy, entre ellos la delegación de España, que durante este largo y difícil mes de 31 días ha desempeñado sus funciones, que hoy llegan a su fin, hasta casi la medianoche de su último día.

El Presidente: A continuación, pronunciaré una breve intervención a título nacional.

España ha votado a favor de la resolución 2336 (2016) y se congratula de que haya sido aprobada por unanimidad. Agradecemos, por tanto, muy sinceramente los esfuerzos de Turquía y de la Federación de Rusia por lograr este consenso y por acordar un cese de las hostilidades, así como por avanzar hacia una solución política del conflicto en Siria.

Hemos votado a favor de esta resolución sin olvidar el incalificable sufrimiento de la población siria y entendiendo que la supervisión del alto el fuego se realizará de una manera transparente e imparcial, rindiendo cuentas oportunamente al Consejo de Seguridad. Entendemos también que los próximos pasos del proceso político se llevarán a cabo bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Queremos ser muy claros en este punto: no basta con que el Enviado Especial del Secretario General esté asociado a la conferencia de Astana; debe desempeñar un papel central, asegurando que no se pierdan de vista los objetivos trazados en la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad. En este sentido, agradecemos nuevamente las modificaciones al texto de la resolución que ha realizado la Federación de Rusia.

Por último, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros tienen mucho que aportar a cualquier iniciativa en Siria. La Unión Europea no es solo el principal donante humanitario del país, será también un actor clave para la reconstrucción del país cuando se den las condiciones políticas necesarias. Solo una Siria unida, democrática y en paz será capaz de derrotar definitivamente

al terrorismo de Daesh. España se despide del Consejo de Seguridad confiando en que la resolución que hoy aprobamos sea un primer paso en esta dirección.

Sinceramente, no veo mejor manera de finalizar la Presidencia del Consejo de Seguridad. Yo ya me despedí de los miembros del Consejo creo que el pasado día 21, y en aquel entonces dije que si volvíamos aquí solo sería para tener buenas noticias. Y así ha sido: una resolución votada unánimemente por los 15. Quiero agradecer, por tanto, otra vez, las palabras de elogio que he oído hoy en la sala de los miembros del Consejo. Sin la ayuda de todos los miembros del Consejo este esfuerzo no habría acabado como ha acabado.

Nos quedan solo 10 horas de Presidencia española. Confío en que no tengamos nuevas reuniones en estas próximas 10 horas. Por eso ya me animo definitivamente a desearles muy feliz año a todos los miembros del Consejo de Seguridad, a desearle encarecidamente al pueblo sirio que encuentre finalmente la paz. Deseo añadir que España, como miembro permanente de la Asamblea General, seguirá muy atenta los esfuerzos que desarrollen en este Salón. Y quisiera desearles también a nuestros queridos amigos de Suecia, que están sentados ahí, toda la suerte del mundo en esta silla, que parece ser muy prometedora. Muchas gracias a todos.

Recupero ahora mi condición de Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores inscritos en la lista.

Se levanta la sesión a las 13.45 horas.